

# **INFORME DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES: VERANO 2018**

## **DIRECCION DE EDUCACION PROVINCIAL PENITENCIARIA**

### **SU DESPACHO**

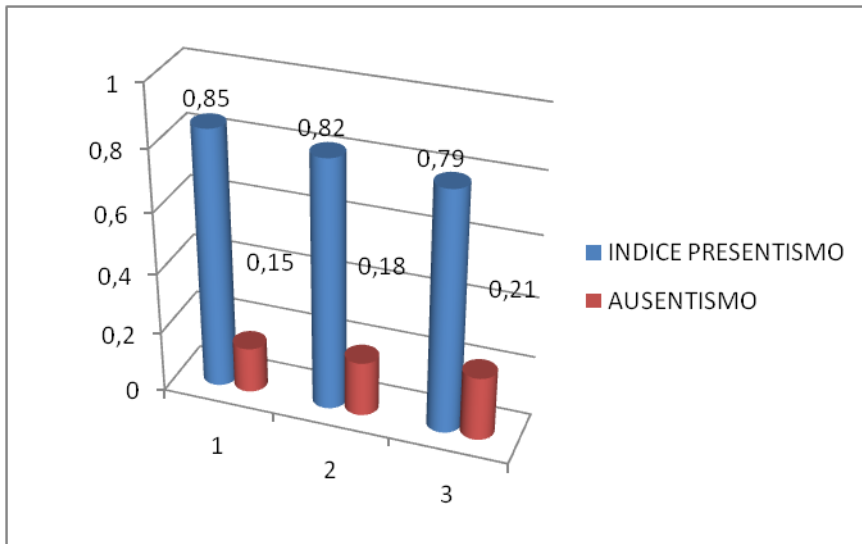
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, tengo el sumo agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comunidad Pastoral Universitaria CPU BATAN, a efectos de brindar un profundo y detallado Informe acerca de las Actividades Culturales, Educativas y Recreativas llevadas a cabo dentro de esta institución, haciendo mención además a diferentes problemáticas que atravesamos desde nuestra condición de miembros de la Población Carcelaria de la Unidad Penal Nº 15 en general:

- Al respecto debemos mencionar que durante el presente Período Estival se llevaron a cabo 17 (diecisiete) actividades de índole cultural, educativa, recreativa y de cultos, a saber: -Dependiente del Área de Cultura y Educación: Cursos de Estudio de la Realidad Social Argentina, de Cultura General, de Comunicación Social, de Matemática, de Inglés, de Francés, de Música, de Informática, de Literatura, de Administración Financiera y Taller de Braille. – Dependiente del Área de Salud: R.C.P. (Curso de Reanimación Cardiopulmonar). – Dependiente del Área de Deportes: Curso de Arbitraje de Fútbol, Curso de Ajedrez y Actividad Deportiva Programada: Fútbol. – Dependiente del Área de Cultos: Curso de “Encuentro con Jesús” y Curso de “Encuentro con María”.
- El mencionado cronograma de actividades desarrollado de lunes a viernes desde las 08.30 horas a las 17 horas en un espacio completamente autogestivo, motivaron a que una matrícula aproximada de 380 alumnos – internos concurrieran asiduamente a las distintas actividades programadas; debiendo resaltar que desde este CPU BATAN, se fomentaron las UNICAS ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS QUE SE DESARROLLARON EN PERIODO ESTIVAL (habida cuenta que ni el Sector Tratamiento, ni Escuela Técnica desarrollaron actividad alguna).
- El éxito del presente proyecto de Actividades Educativas – Recreativas Verano 2018, es continuidad y correlato de lo acontecido durante el pasado ciclo lectivo 2017, donde se llevaron a cabo 22 actividades educativo – culturales en un marco total del respeto, la cordialidad y la auto gestión que fomentan que a través del esfuerzo y la capacitación se pueda propiciar la Progresividad de la Pena y el derecho de readaptación social del individuo, en procura de la reparación del daño cometido. Mostrando una breve síntesis del índice de presentismo a los cursos veraniegos, como asimismo los causales de inasistencia:

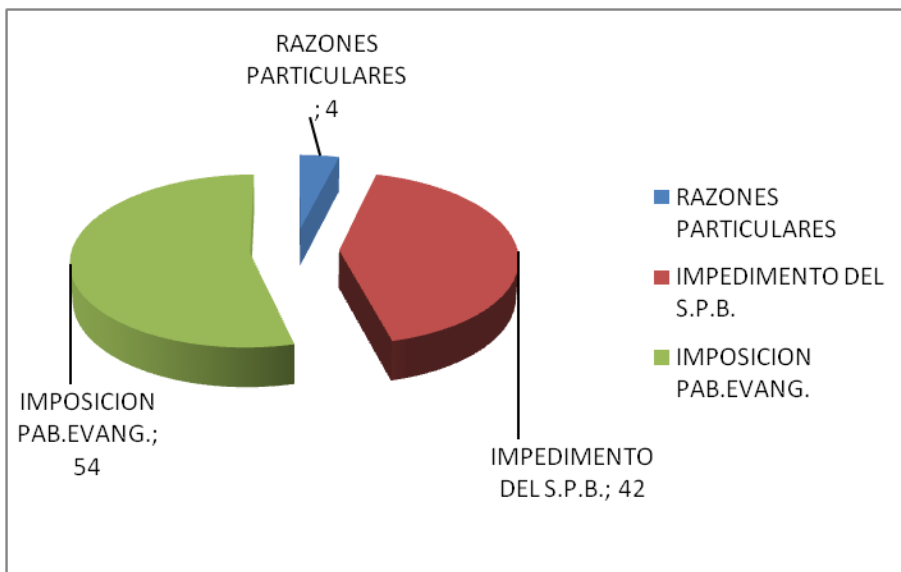
### **CUADRO DE PRESENTISMO EN PERIODO ESTIVAL 2018:**

	<b>POBLACION</b>	<b>INDICE PRESENTISMO</b>	<b>AUSENTISMO</b>
<b>MES 1</b>	365	0,85	0,15
<b>MES 2</b>	382	0,82	0,18
<b>MES 3</b>	382	0,79	0,21



### **MOTIVOS DE AUSENCIA A CURSOS**

CAUSA	%
RAZONES PARTICULARES	4
IMPEDIMENTO DEL S.P.B.	42
IMPOSICION PAB.EVANG.	54



Como se podrá observar, existe un importante porcentaje de inasistencias que adolecen a motivos ajenos a la voluntad del interno de concurrir a clases.

- Entre los motivos particulares, se pueden citar: traslado o comparendo, enfermedad o imposibilidad física, desgano o desinterés.
- El Impedimento del S.P.B. obedece a una “supuesta” orden impartida (ignoramos desde que estamento, debido a que la Jefatura del Penal no opone inconvenientes a la concurrencia a los Cursos y actividades), que prohíbe en forma expresa el egreso del pabellón del interno concurrente al C.P.U. BATAN. Observando que para el Encargado del Pabellón y el Jefe de Sector correspondiente les resulta completamente irritante y molesto el simple hecho de que casi 400 internos concurren a capacitarse en un período no formal.
- Las Imposiciones de los llamados Pabellones Evangélicos se deben pura y exclusivamente a amenazas proferidas por los internos “a cargo” del pabellón (llamados siervos de Dios), que en clara connivencia con alguna autoridad de la Unidad, prohíben sistemáticamente la concurrencia al CPU BATAN, bajo pena de expulsión o castigo ejemplificador (penitencias “divinas” establecidas por los siervos); combatiendo lisa y

llanamente el derecho al estudio y la capacitación, y convirtiendo lo que ellos dicen llamar “Casa de Dios” en una eventual Secta Maléfica (mucho más similar a un nido de serpientes).

Sin ánimos desde este CPU BATAN de querer asumir ningún tipo de autoridad que no nos compete. Desde nuestra humilde calidad de internos, que poseen sólidos conocimientos respecto a trabajos de campo y a relaciones inter personales, es que nos abocamos a poder informar a Ud. de las principales anomalías detectadas en la actualidad, que en muchas ocasiones son un obstáculo con el impulso que trata de brindar esta Comunidad Pastoral Universitaria, a quienes recurren a esta institución.

Nuestra consigna **“la educación abre caminos”**, la sustentamos con hechos: es creciente el número de internos que desean iniciar una carrera Universitaria. El 100% de los mismos pasó por esta Comunidad que implantó esa semilla de deseo y de cambio. Sabiendo que con esfuerzo y sacrificio todo es posible.

Además de la reticencia de los encargados de Pabellón y Jefes de Sector a imponer en forma arbitraria días de licencia para la educación, bajo el pretexto de mantener tranquilo el Pabellón. Recordando que aquí se busca lo contrario: sacar al interno de esa “cajita de dos por dos llamada celda”, asignarle actividades, atribuir responsabilidades en base al conocimiento, mostrarle solidaridad e incentivarlo al deporte y la recreación; en contra del ostracismo, la soledad, la drogadicción y el resentimiento que significa mantener una persona enjaulada. Creemos necesaria una recomendación para que los Responsables de los Pabellones sepan claramente que la educación del interno es un derecho para el mismo y una obligación del S.P.B. el contribuir a que esta se lleve a cabo (Según la Ley Nº 24.660). El desgano del Encargado o el maltrato por el solo hecho de ser internos no vienen implícitos en la condena. NINGUN INTERNO SERA SOMETIDO A TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES manifiesta la Organización Interamericana de Derechos Humanos. Desde este CPU BATAN bregaremos porque sea así.

El otro escollo lo representan como anteriormente lo citamos los mismos internos de los llamados Pabellones Evangélicos, que creemos realmente distan mucho de seguir ningún tipo de Evangelio. No se puede permitir bajo ningún punto de vista que un interno (que ya de por sí está hacinado en una Unidad superpoblada) tenga que someter sus principios éticos y morales a imposiciones nefastas de alguien (al que se le confirió una autoridad) que dudamos realmente que esté en sus sanos cabales. Entendiendo que esas desquiciadas personas son apoyadas implícita o tácitamente por alguna autoridad del S.P.B. para poder llevar a cabo sus propósitos ante gente a la que se le infunde temor, amenaza y sometimiento. Afortunadamente el Juzgado de Garantías del Juez Dr. Gabriel Bombini se hizo eco de los numerosos reclamos y ordenó un Recurso de Amparo y Revisión respecto al derecho individual en los Pabellones Evangélicos. Desde este C.P.U. BATAN, respetamos a los agnósticos y somos abiertos a cualquier doctrina religiosa (Católica, Evangélica, Metodista, Judía, Islámica), siempre que esta no lleve implícita una dosis de fanatismo que implique UNA PRISION DENTRO DE LA PRISION MISMA. Nos oponemos al sometimiento. La espiritualidad siempre y en cualquier caso debe acompañarse de libertad (ante todo), amor, solidaridad y compañerismo.

Continuando con la política de “observador” en muchos casos eventual perjudicado, existen muchas otras cuestiones que deben mencionarse:

- Existe un creciente desinterés y desatención total del área de Cultura y Educación, que verdaderamente “no existe” en el rol que le compete. Entendiendo que si bien este es un espacio auto gestivo del que nos enorgullecemos, es importante contar con el aval y la presencia de las autoridades del Área en forma cotidiana (o al menos esporádica), que le imprima un tinte de mayor seriedad y ritualidad a los Cursos Talleres que se dictan. Lejos de eso, no encontramos compañía. Nos manejamos en soledad con la seguridad que estamos cumpliendo nuestra función de reinserción social, y que al final del proceso seguramente los “laureles” serán compartidos. Sería importante una mayor presencia del Área Educación como apoyo emblemático, brindando útiles escolares básicos, asistiendo...entendiendo que es un rol que le compete a Estado y que por esa tarea se percibe una remuneración. El CPU BATAN es un nexo coordinador y acompañante, pero “aún hasta el empleado eficiente, necesita de la felicitación de su superior”.

- También dentro del Sector Educación y Cultura en base a una reciente descentralización de actividades, existe una creciente burocracia que en muchos casos impide la correcta y normal realización de actividades. Actualmente hay cursos que pertenecen a Educación, otros a Sector Salud y otros a Deporte y recreación. Si ya es casi imposible contar con un responsable del Área de Educación y Cultura (sea jerárquico o subalterno), es imaginable el grado de complejidad que ocasiona poder encontrar eco y respuesta en las personas delegadas en las distintas Áreas. Sería excelente dotar de eficiencia a un responsable del S.P.B. que cumpla las funciones de recolección de datos e inquietudes en cada uno de los Cursos.
- A todo esto debemos sumar dentro del mismo Área de Cultura que el sector correspondiente a Estudiantes Universitarios es un verdadero caos. No existe Aula Universitaria, las Inscripciones a las Carreras solicitadas se realizan en forma extemporánea y en muchos casos son llevadas a cabo por la familia del interno. La Biblioteca Central se encuentra en total estado de abandono y existe una total desidia de las autoridades de Educación Penitenciaria por la continuidad de estudios universitarios por parte de los internos.
- En este aspecto y dándole continuidad a una antigua propuesta del entonces Director de la Unidad Horacio Falcone, que fue partidario de que se unificara en el CPU BATAN el Sector Biblioteca, nos encontramos abocados a la tarea de que la Biblioteca Central (tal lo prometido por el actual Subdirector y avalado por Cultura) pueda instalarse definitivamente en el seno de la Comunidad Pastoral Universitaria; brindando de esa forma un servicio más (hoy carente) a quienes deseen iniciar una formación en un nivel superior. Debiendo destacar además que nos encontramos abocados a la tarea de poder firmar convenios con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con la que ya mantuvimos contacto a través de su flamante Rector CPN Alfredo Lazaretti.
- Por último, un aspecto de vital importancia que volvemos a resaltar es la falta de un Coordinador Penitenciario en la Comunidad Pastoral Universitaria que nos dotara de mayor entidad a las muchas y variadas actividades culturales y educativas que aquí se llevan a cabo. Verdaderamente hemos solicitado hasta el cansancio la figura del Oficial penitenciario Emiliano Argibel, de neta formación universitaria y afín al proyecto educativo que se fomenta desde esta Comunidad: Hoy completamente desaprovechado en tareas de menor envergadura con respecto a las que podría desarrollar dentro del marco de esta institución. Destacando que además de proveer al S.P.B. de una dosis de control respecto a la seguridad de la total auto gestión, nivel educativo y gestión de reinserción social que aquí se realiza; permitiría contar al CPU BATAN con una herramienta tan valiosa y necesaria como es el uso de Internet con fines educativos, realmente vital para quien desea poseer una formación profesional.

El presente informe a modo de síntesis de actividades Culturales, Educativas y Deportivas no puede dejar de ignorar el creciente hacinamiento producto de la superpoblación carcelaria en la Unidad Penal Nº 15, que produce un notorio agravamiento de las condiciones carcelarias como consecuencia de un faltante de 200 colchones, de la deficiente alimentación de la población y la falta de insumos y de atención médica en la Unidad, que según una reciente Encuesta realizada desde este CPU BATAN representan los mayores indicadores de preocupación relativa a la Dignidad de las personas.

Se eleva el presente informe en función a pautas totalmente veraces y que si así se requiere pueden ser verificadas, esperando puedan tomarse las medidas correctivas que la situación amerite.

Muy atte.

**ALONSO JUAN ALBERTO**  
**PRESIDENTE -CPU. BATAN**